

Expediente: 26/87
Carátula: COMPAÑIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA SOLER S.A. SI QUIEBRA DECLARADA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 22/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SOLER S.A., COMPAÑIA AZUCARERA Y ALCOHOLER-ACTOR/A
900000000000 - COMPAÑIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA SOLER S.A., -FALLIDO/A
20166850488 - CASTRO, LUIS FERNANDO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 26/87



H102326045912

Juzgado Civil y Comercial Común I nom

JUICIO: COMPAÑIA AZUCARERA Y ALCOHOLERA SOLER S.A. s/ QUIEBRA DECLARADA. EXPTE. N° 26/87

En marzo de 2026 presento a despacho informando a S.S. que en fecha 17/03/2026 Banco Macro S.A. informa que el plazo fijo en dolares n°62200210030028551 perteneciente a esta causa posee un saldo de U\$D 73.271,17 el que continua generando intereses hasta su próximo vencimiento el 13/04/2026 conforme copia de certificado de plazo fijo adjuntada. Es todo cuanto puedo informar. Fdo. Iván Luján - Secretario - Area Concursos y Quiebras.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

1. Téngase presente el informe actuarial que antecede.
2. Atento las constancias de autos y al saldo del plazo fijo en dolares, se requiere a Sindicatura que en el plazo de cinco días presente informe respecto de la caducidad de dichos fondos atento la resolución dictada en fecha 16/03/2026. Fdo: Dr. Pedro Esteban Yane Mana - Juez Civil y Comercial Común de la I° Nominación.

Actuación firmada en fecha 21/03/2026

Certificado digital:
CN=YANE MANA Pedro Esteban, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20178601580
Certificado digital:
CN=LUJAN Ivan, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20367869004

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.